

**TABLA DE TÍTULOS DEL ESTADO DE PANAMA**

miércoles, 4 de febrero de 2026

Clase de Título	Nombre Bloomberg	Vencimiento	Moneda	Mínimo Inversión	Interés Nominal %	Frecuencia Cupón	Base Calculo	Tipo de Tasa	Precio %		Rto. Bruto	Mínimo 1 año	Máximo 1 año	Calificación de Riesgo		
									Venta	Compra				FITCH	MOODY'S	S&P
BONOS DEUDA PUBLICA	PANAMA 8 1/8 04/28/34	28/04/2034	USD	\$ 1,000.00	8.13	2.00	360/360	Fija	114.08	117.14	5.51	105.00	115.72	Baa3	BBB-	
BONOS DEUDA PUBLICA	PANAMA 9 3/8 04/01/29	01/04/2029	USD	\$ 1,000.00	9.38	2.00	360/360	Fija	113.50	114.25	4.48	113.00	114.25	Baa3	BBB-	
BONOS DEUDA PUBLICA	PANAMA 8 7/8 09/30/27	30/09/2027	USD	\$ 1,000.00	8.88	2.00	360/360	Fija	107.00	107.35	4.22	107.13	108.81	Baa3	BBB-	
BONOS DEUDA PUBLICA	PANAMA 3 7/8 03/17/28	17/03/2028	USD	\$ 200,000.00	3.88	2.00	360/360	Fija	98.54	98.79	4.44	97.75	98.63	Baa3	BBB-	
BONOS DEUDA PUBLICA	PANAMA 6.7 01/26/36	26/01/2036	USD	\$ 1,000.00	6.70	2.00	360/360	Fija	106.70	106.98	5.75	102.25	107.50	Baa3	BBB-	
BONOS DEUDA PUBLICA	PANAMA 4.3 04/29/53	29/04/2053	USD	\$ 200,000.00	4.30	2.00	360/361	Fija	73.54	73.82	6.31	68.13	76.50	Baa3	BBB-	

Fuente: Bloomberg

Realizado por: Carlos Daboub Revisado por: Valeria Artiga

\* Los títulos valores contenidos en esta tabla de precios de Panamá no constituyen valores de oferta pública en El Salvador, ya que su negociación se realiza a través de la Bolsa de Panamá. SGB como operador remoto ofrece la oportunidad a sus inversionistas de negociar títulos panameños a través de la Bolsa de Panamá, los cuales podrán ser custodiados en El Salvador.

Nota de responsabilidad: La información que contiene este documento se ofrece con el único propósito de brindar información actualizada y en ningún momento se deberá considerar como una oferta para comprar y/o vender títulos valores u otros instrumentos financieros. Ninguna información en este documento se considerará como asesoría en materia de inversiones. La información y opiniones en este correo provienen de fuentes en las SGB confia; sin embargo no se responsabiliza por pérdidas que surjan del material presentado en este documento.

INFORMACION ADICIONAL REFERENTE A NEGOCIACIONES DE MERCADO DE VALORES EXTRANJEROS: a) El Inversionista es responsable de informarse previamente de los valores de que se trata y de sus circunstancias, antes de tomar cualquier decisión de inversión. b) Los valores extranjeros y sus emisores se encuentran autorizados y registrados por la Superintendencia de Valores de El Salvador c) Los valores no están sujetos a las leyes locales. d) La información de los valores puede encontrarse en un idioma distinto al castellano. e) Ante litigios, resolución de conflictos, situaciones de no pago del emisor extranjero u otros eventos similares, deberá recurrir al respectivo emisor extranjero o ante las autoridades del país de origen de donde provienen dichos valores, para resolver sobre los mismos. f) Servicios Generales Bursátiles S.A. de C.V. es una casa de corredores de bolsa autorizada por la Superintendencia a negociar estos valores, que como tal se le exige transmitir al inversionista la misma información a que tienen acceso otros inversionistas y a realizar estas operaciones con operadores extranjeros autorizados para operar en los mercados donde el inversionista decida realizar las inversiones.